

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:


MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a intensificar las campañas de desratización, dada la invasión de roedores manifestada por vecinos en diferentes sectores de toda la ciudad y en cumplimiento de la Ordenanza registrada bajo el N° 2.018.
(Exp. C.M. N° 09775-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela